En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento público para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta:

1. A los diferentes gobiernos a hacer un llamamiento público, a los cinco años de su firma, para la implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto, a fin de hacer posible una paz justa y sostenible en el país.

2. A los diferentes gobiernos a mostrar su apoyo inequívoco al proceso de paz y, en particular, al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

3. Al Gobierno Español y a la Unión Europea para que, anteponiendo los valores democráticos a los intereses económicos privados, adopten una posición más proactiva y empleen toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al Proceso de Paz.

4. Al Gobierno español y a la Unión Europea para que se impliquen en la observación internacional de los procesos electorales que han de tener lugar en Colombia en 2022, a fin de desvelar e impedir la compra masiva de votos que algunas organizaciones de Derechos Humanos están ya denunciando”.

Pamplona, 4 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias